



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO

*Información pública relativa a la solicitud de autorización  
de uso excepcional de suelo rústico*

D. Francisco Alfredo Vallejo García en representación de Orange Espagne, S.A.U., con C.I.F. n.º A-82009812 solicita de este Ayuntamiento autorización de uso excepcional de suelo rústico para instalar una estación base de telefonía móvil en la parcela rústica número 872 situada en el polígono 1, término municipal de Cilleruelo de Abajo y referencia catastral 09106A001008720000RM.

Esta finca de propiedad municipal está definida como un bien patrimonial y su calificación urbanística es suelo rústico común sin especial protección.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Cilleruelo de Abajo, a 1 de octubre de 2019.

La alcaldesa,  
Sonia Aragón Abajo